

**Capítulo 5**  
**Observaciones relevantes**  
**formuladas por la**  
**Contraloría General de la República**  
**Año 2013**

**Capítulo 5.****Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en cumplimiento de sus funciones propias relacionadas con la Administración Municipal Año 2013**

1. La Contraloría Regional de Valparaíso entregó el Informe de Investigación Especial N° 33 de 2012, sobre fiscalización a los contratos de arriendo camión aljibe para abastecimiento de agua y de servicio de mantención de cámaras de televigilancia, determinando que se debe disponer la tramitación oportuna de los decretos que sancionan bases, que adjudican y que aprueban contratos; aplicar a los procesos de licitaciones el procedimiento establecido en la Ley 18.886 y su reglamento; exigir que las garantías se emitan por los proveedores en los términos de las contrataciones y bases; que los comprobantes de egresos sean firmados por todos los responsables; y que una vez pagados los servicios, se inutilicen las facturas.
2. La Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio N° 7.013 de 2013 dio a conocer el estado de cumplimiento por parte de todos los Municipios de la Región, del envío de los informes presupuestarios y contables.
3. La Contraloría Regional de Valparaíso entregó el Informe de Seguimiento al Informe Final N° 25 de 2012, sobre auditoría a obra ejecutada con cargo al Programa de Recuperación de Ciudades, determinando que el Municipio ha realizado las acciones tendientes a dar solución a las observaciones formuladas, faltando publicar en el portal mercado público algunos contratos y órdenes de compra; y encontrándose en proceso de modificación el módulo computacional de boletas de garantía.
4. La Contraloría Regional de Valparaíso dio a conocer el Informe en Investigación Especial N° 27 de 2012 que contiene el resultado de la fiscalización efectuada a la Constitución del Liceo Bicentenario de Excelencia de Viña del Mar, concluyendo que los recursos examinados fueron utilizados efectivamente en la ejecución de este proyecto; que determinadas partidas deben encontrarse ejecutadas en determinada fecha; que debe solicitarse autorización al Ministerio de Educación para cambiar la partida instalaciones eléctricas; que los procesos de contratación de docentes y no docentes deben efectuarse al tenor del convenio vigente; y que debe completarse la habilitación de la Biblioteca.
5. La Contraloría Regional de Valparaíso dio a conocer el resultado del Informe Final N° 51 de 2012, sobre auditoría a gastos y transferencias efectuadas en año electoral, instruyendo hacer efectivo reintegros de montos percibidos; mejorar los controles de horas extraordinarias y

comisiones; registrar en los comprobantes de egreso y actas la asistencia de autoridades; no otorgar beneficios sociales a personal a honorario; dar estricto cumplimiento a las normas sobre uso de vehículos; aprobar las bases de licitaciones por medio de decretos; implementar modulo computacional en el sistema de contabilidad; inventariar algunas especies no entregadas a los beneficiarios; llevar foliado el registro de combustible; identificar en nómina con determinadas menciones a los beneficiarios de actividades municipales; y contabilizar los gastos de acuerdo a su naturaleza. Adicionalmente, en dicho informe se determinó formular reparo por algunos gastos, pero habiéndose solicitado su revisión a nivel central, mediante Oficio N° 16.827 de 2014 el Contralor General de la República dejó sin efecto la mayoría de estas observaciones, por haber verificado que constituyen actividades de aquellas que las Municipalidades se encuentran facultadas para realizar.

6. La Contraloría Regional de Valparaíso dio a conocer el resultado del Informe Final N° 17 de 2013 sobre auditoría al fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación en la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, concluyendo que se han subsanado las observaciones formuladas, debiendo cumplir la Resolución N° 759 de 2003 del Ministerio de Educación; cumplir estrictamente los plazos de rendición de cuentas; exigir que los comprobantes de egreso se consigne claramente el detalle de los bienes y servicios; reintegrar al Ministerio de Educación los gastos correspondientes a servicios de seguridad y anteriores a la aprobación del programa.
7. La Contraloría Regional de Valparaíso entregó un Informe en Investigación Especial N° 23 de 2012, sobre otorgamiento de permiso de funcionamiento de circo, determinando que el permiso se otorgó a persona jurídica distinta del representante; que Prevención de Riesgos no fiscalizó adecuadamente a la empresa productora; y que para invitaciones se deben adoptar los debidos resguardos.
8. La Contraloría Regional de Valparaíso dio a conocer el Informe de Investigación Especial N° 36 de 2013 efectuada al Primer Juzgado de Policía Local, concluyendo que los funcionarios del Tribunal percibieron el pago de horas extras efectuadas más allá de la jornada fijada por la I. Corte de Apelaciones, pero sin el previo cumplimiento de la jornada fijada por la Ley 18.883 o licencias o feriados; dispuso descontar el tiempo de colación en días sábado, domingo y festivos; y verificar en el futuro que se cumpla íntegramente la jornada de la Ley 18.883 para el cómputo de horas extraordinarias.
9. La Contraloría Regional de Valparaíso mediante el Oficio N° 14.259 de 2013, dio a conocer el estado de cumplimiento por parte de todos los Municipios de la Región, del envío de los informes presupuestarios y contables.